

**Martes 17 de julio de 2012**

**Guillermo Babatz / Lavado de dinero en HSBC / Caso Monex**

**Alicia Salgado; Entrevista, Enfoque Financiero, Cadena: Núcleo Radio Mil**

**Frecuencia: 100.1 FM**

Alicia Salgado (AS), conductora: En enero del 2009, platicando con don Guillermo Babatz, el presidente de la Comisión Bancaria y de Valores, él nos comentó toda la serie de pasos que se estaban realizando, medidas que se estaban tomando para combatir y poner freno a cualquier posibilidad de lavado de dinero, no solo de México hacia Estados Unidos exportando dólares en efectivo, y era para toda la banca, todas las casas de cambio, sino particularmente en actividades que podrían ser riesgosas pero sin alterar tampoco la vida económica nacional.

Por eso queremos platicar con él y que nos cuente a detalle este tema, digo, hoy es un escándalo político, pero yo insisto: en México...

Don Guillermo Babatz, bienvenido.

Guillermo Babatz (GB), presidente de Comisión Nacional Bancaria y de Valores: ¿Qué tal, Alicia? ¿Cómo estás?

AS: Me da muchísimo gusto, pues quería preguntarte Guillermo, presidente de la Comisión Bancaria y de Valores: ¿es posible hoy en México lavar dinero?

GB: Yo te diría, Alicia, que hemos venido reforzando el marco de actuación como lo comentabas, y el marco de supervisión también.

El día de hoy tenemos un marco de regulación y supervisión que distintos organismos internacionales reconocen como de primer nivel, así lo reconoce GAFI, así lo reconoce el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial es la última auditoría que se le realizó a los supervisores del sistema financiero en esa materia.

Entonces, Alicia, contamos con los mecanismos para que los bancos y otros intermediarios conozcan a su cliente, detecten operaciones inusuales, las reporten a las autoridades y, con todo, esto inhibir que el lavado de dinero se lleva a cabo a través de su sistema financiero.

AS: Ahora, hoy comentabas que en realidad el caso en México de HSBC podría ser penalizado, ¿no?, pero ésta es una investigación de hace tiempo.

GB: Todo lo que se comentó hoy, o lo que publicó hoy el Subcomité del Senado, Alicia, deriva de diversas actuaciones que ha venido llamando la autoridad mexicana a lo largo de muchos años. Si uno revisa al reporte que se publica, pues básicamente se nutre de lo que el mismo banco le reporta al Senado, son las observaciones que le ha venido haciendo la Comisión de varios años atrás.

Y evidencia cómo a pesar de la insistencia de las autoridades para reforzar los sistemas antilavado del banco, pues las decisiones realmente fuertes y contundentes no se tomaron sino hasta 2008, cuando ya estas preocupaciones se llevaron a los más altos niveles de la organización en su matriz en el Reino Unido.

Entonces, como mencionas, Alicia, estos son temas de ya años anteriores pero que son temas muy relevantes y que sí demuestran el hecho de que en el país ha sido necesario hacer inversiones muy importantes en materia de sistemas, en materia de preparación de equipos, tanto por la parte del sector privado como por parte del sector público.

AS: Ahora, un punto que me llama mucho la atención del reporte, digo hay una crítica muy fuerte hacia Mike (inaudible) que entonces era el CEO de HSBC, Stephen Green era el Chairman, y aquí, en México, el director general era Paul Thornton, no Luis Peña.

De hecho, parte de este escándalo que se mantiene callado produce un relevo muy fuerte rápido que fue la salida de Thornton y la decisión de nombrar a un mexicano que viene ya seleccionado con Luis Peña, y esto ocurrió en marzo del 2008.

Sin embargo, en el reporte y aquí como que es muy claro, que la Comisión Nacional de Valores mostró en muchas ocasiones -y de esto hay pruebas- insatisfacción con el esfuerzo que estaba realizando HSBC para establecer controles en el tema de (inaudible) y sobre todo en la exportación de dólares, ¿no?, que en esta registro de transacciones sospechosas se decía que era como casi cinco mil cuentas.

GB: Así es, Alicia. En lo que trasciende del reporte es cómo esas observaciones se vinieron haciendo de manera reiterada y, si bien el banco iba avanzando en imponer mejores controles, no lo estaba haciendo a la velocidad que hubiera sido necesario.

Y una medida en la que se resume toda esta falta de controles es precisamente en el monto tan enorme de dólares en efectivo que el banco exportaba a Estados Unidos.

Y de alguna manera esta cantidad de dólares en efectivo que se exportaba al banco a Estados Unidos, estaba muy por encima de lo que hubiera sido razonable dado el tamaño de la operación de HSBC. Esa manera fue una de las preocupaciones que estuvimos recalando al banco y tanto a nivel local como a nivel de la matriz.

Y, bueno, las fallas que ahora se hacen evidentes con la publicación de este comunicado por parte del Subcomité del Senado en Estados Unidos, son fallas que se señalaron de manera reiterada al banco a lo largo de los años.

AS: Pues sí, porque este tema creo que estaba presente desde el 2002, desde Bital, vamos, desde que se compra, ¿no?, decía: "Bueno, Sandy Flockhart sabía que había que establecer un sistema de compliance muy estricto pero de pronto se aflojó o creció de manera inusual entre el 2006-2007 y, bueno, se paró de tajo en el 2008.

¿Por qué no nos cuentas, presidente de la Comisión Bancaria, Guillermo Babatz, qué hicieron las autoridades mexicanas en el 2009? Es lo que yo platicaba un poco pero que te corresponde a ti porque en México cambiaron las reglas de tal manera que hoy los mexicanos no podemos sacar más de cuatro mil dólares en un mes.

GB: Una de las medidas más importantes que hemos tomado a nivel del sistema Alicia, es precisamente ésta que mencionas. Hoy los depósitos de dólares en efectivo que una persona física, cualquier persona, puede hacer en un banco, no pueden rebasar los cuatro mil dólares mensuales.

De la misma manera, las empresas no pueden depositar más de 14 mil dólares en efectivo al mes en sus cuentas bancarias, a menos que estemos hablando de personas morales que estén localizadas en la franja fronteriza, o en zonas turísticas, y que sean personas morales que además están registrados como corresponsales cambiarios en cuyo caso se pueden depositar más de estos 14 mil dólares al mes, pero en contraparte tienen documentar y entregarle al banco el hecho de que cada uno de estos dólares que están depositando en efectivo, proviene de ventas donde cada una de ellas son ventas minoristas en menos de 250 dólares cada una.

Entonces sí son medidas muy restrictivas para el depósito de dólares en efectivo, en el reporte que se publica hoy se establece de una manera bastante elocuente, cuál es esta operativa de lavado que utilizaron los organismos criminales durante varios años, en el cual el efectivo...

AS: Que es el caso de la Casa de Cambio Puebla, y del banco Wachovia, que después se lo queda Wells Fargo, ¿no?

GB: Así es, y la operativa consistía básicamente en que los dólares que se generaban de actividades ilícitas en muchas ocasiones ligadas con el narcotráfico en Estados Unidos, esos dólares en efectivo pasaban de Estados Unidos hacia México como contrabando, pasaban escondidos en las fronteras de Estados Unidos hacia México, y ya estando en México los organismos criminales tenían diversos mecanismos para introducirlos al sistema financiero, no lo hacían de manera directa, había un mercado en el cual había....

AS: Justo en el de remesadores, de transmisores de remesas

GB: Y al final de cuentas lo que se provoca es que los bancos estaban recibiendo dólares en efectivo de clientes que sí tenían un giro legal y que eran clientes... vamos a decir, cotidianos del banco, pero que estas empresas que estaban haciendo un negocio cambiario, al comprar dólares en efectivo relativamente baratos, y podérselos vender a un mejor tipo de cambio a su banco.

Entonces realmente para los bancos resultaba muy difícil discriminar cuándo se trataba de dólares que podían estar proviniendo de operaciones ilícitas y cuándo no.

Entonces estas medidas que se tomaron en todo el sistema para inhibir el depósito de dólares en efectivo de parte de personas físicas y personas morales, han sido muy efectivas para eliminar este mecanismo de lavado de dinero.

Los mecanismos que sí se establecieron para poder mantener los depósitos de aquellas personas que pueden justificar esos depósitos han hecho factible que no se vea afectada la actividad económica, en particular en la franja fronteriza y en zonas turísticas, y a la vez esto ha permitido que la exportación de dólares en efectivo desde México hacia Estados Unidos, se haya reducido en alrededor de 75 por ciento.

AS: Evidentemente al HSBC le costó bastante caro, más allá de la sanción administrativa que le pueden imponer, le costó muy caro el de las operaciones. Yo recuerdo que después de que fueron a platicar contigo a la Comisión Bancaria, Mike Egan y todos los que vinieron, y que fuiste tajante, después si mal no recuerdo la Procuraduría inició toda la investigación sobre Casa de Cambio Puebla, en ese momento pues la pérdida para ellos si fue fuerte porque no se cuidó que se trataba de una cuenta en dólares de Walmart, o se trataba en una fuente en dólares de Bimbo, o de quien fuera, se cerraron de tajo.

GB: Así es, Alicia.

AS: Y ahí fue orden de la Comisión Bancaria, ¿no?

GB: Así es. Yo te diría que fue ante la insistencia que mostramos y las preocupaciones que tenemos por la falta de controles, vamos a decir, tradicionales y que hacían muy vulnerable a la institución, a que organizaciones criminales utilizaran la infraestructura de la institución para lavar dinero.

AS: La última pregunta: y hablando de otro tipo de lavado de dinero, ¿en México existen las condiciones o la posibilidad efectiva de que un banco pueda pasarse las reglas que establece el Comité de Auditoría o Fiscalización del IFE, y prestarle más dinero o darle alternativas de sistemas de pagos diferentes a las autorizadas a partidos políticos u otro tipo de organizaciones?

GB: Pues definitivamente no, Alicia. Si alguien lo hiciera esperando la ley y en ese sentido yo te diría que los requerimientos de información que ha hecho el IFE hasta el momento, y la Fepade, a los diversos bancos a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se han venido atendiendo de manera puntual.

AS: Más de 400, ¿verdad?

GB: De hecho, esos 400 que se comentaron fueron solamente en el segundo trimestre de este año. Ya en lo que va del año van más de 500 requerimientos que se nos hacen por parte del IFE y de la Fepade, y seguiremos teniendo estos requerimientos de manera puntual.

Es muy importante decir que los bancos mantienen la obligación de tener el mismo tipo de operación con cualquier tipo de cliente, no importa si se trata de un partido político o no, y, evidentemente, están obligados a entregar toda la información que les requiera la autoridad competente, que en este caso son la Fepade y el IFE.

AS: Pues ahí lo tienen, amigos. Yo creo que el caso de Monex es muy claro. Digo, finalmente ellos dicen que no tienen sistemas para dar créditos a partidos políticos, pero si alguien compra... o sea, por ejemplo, toda esta filial que tienen de (inaudible), que también tiene las tarjeta prepagadas, están sujetas a la regulación Bancaria, porque es un grupo financiero.

GB: Así es. Tienes toda la razón, Alicia. Y, de nuevo, la Comisión nacional bancaria y de valores estará atendiendo los requerimientos, (inaudible) de manera puntual.

AS: Pues ahí lo tiene.

Muchísimas gracias al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por esta plática amplísima y detallada sobre el tema HSBC, sobre las consecuencias que tiene.

Yo insisto: estamos en un escándalo cuando el escándalo ya pasó. Mejor nos enteremos de cómo actuar a las autoridades y por qué hoy. Nuestra regulación es muy estricta.

Muchísimas gracias.

GB: Gracias, Alicia.

AS: Hasta luego.